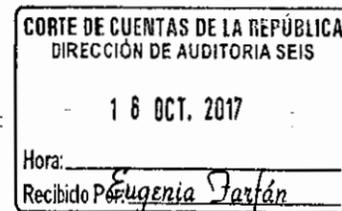


UAI/210/017

San Andrés, 16 de octubre del 2017

Reynaldo Otoniel Zepeda Aguilar
Director Auditoría Seis
Corte de Cuentas de la República
Presente



Estimado licenciado Zepeda:

En cumplimiento con el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, tengo a bien remitirle copia del Informe Final del Examen Especial realizado al "CONTROL Y UTILIZACION DE LOS BIENES RETIRADOS DE LA BODEGA GENERAL, BODEGA DE INSUMOS, BODEGA DE TECNOLOGIA DE SEMILLAS Y BODEGA DE FRACCIONAMIENTO," durante el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Junio de 2017.

Aprovecho la oportunidad para expresarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Francisco Edgardo Quintanilla
Jefe Unidad de Auditoría Interna



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ALVAREZ CORDOVA" CENTA.
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**INFORME FINAL DEL EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA AL REGISTRO,
CONTROL Y UTILIZACIÓN DE LOS BIENES RETIRADOS DE LA BODEGA
GENERAL, BODEGA DE INSUMOS, BODEGA DE TECNOLOGÍA DE SEMILLA
Y BODEGA DE FRACCIONAMIENTO**

PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2017.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORIA SEIS
16 OCT. 2017
Hora: 2:54
Recibido Por: Eugenia Jarrán

DIRECCIÓN EJECUTIVA
REGISTRACIÓN DE CORRESPONDENCIA
Recibido por: Sandra Yebra Ortiz M.
Fecha: 11/Sept/17 02:57



11 SEP 2017
9:50 pm

SAN ANDRES, SEPTIEMBRE DEL 2017



INDICE

| | | |
|-------|---|-----|
| I. | ANTECEDENTES | 3 |
| II. | OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA | 3-4 |
| III. | ALCANCE DE LA AUDITORÍA | 4 |
| IV. | PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS. | 4-5 |
| V. | RESULTADOS DE LA AUDITORÍA. | 5 |
| VI. | SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES | 6 |
| VII. | RECOMENDACIONES. | 6 |
| VIII. | CONCLUSIÓN DEL EXAMEN. | 6 |
| VIII | PÁRRAFO ACLARATORIO | 7 |



San Andrés, 11 de septiembre de 2017

UAI/195/017

Licenciado
Orestes Fredesman Ortes Andrade
Ministro de Agricultura y Ganadería y
Presidente Junta Directiva del Centro Nacional de
Tecnología Agropecuaria y Forestal
"Enrique Álvarez Córdova" CENTA
Presente.

Estimado Licenciado Ortes:

Atentamente me permito remitirle el Informe Final de Auditoría, que contiene los resultados del "Examen Especial de Auditoría al Registro, Control y Utilización de los Bienes Retirados de la Bodega General, Bodega de Insumos, Bodega de Tecnología de Semilla y Bodega de Fraccionamiento, correspondiente al período comprendido del 01 de Enero al 30 de Junio de 2017.

La auditoría, fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA.

El Examen Especial al "Registro, Control y Utilización de los Bienes Retirados de la Bodega General, Bodega de Insumos, Bodega de Tecnología de Semilla y Bodega de Fraccionamiento", se realiza de conformidad al Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio 2017, aprobado en Sesión Número 445 del 29 de Marzo del 2016, según Acuerdo de Junta Directiva No. 1899/2016 y modificado en sesión número cuatrocientos sesenta, del dos de marzo de 2017, mediante Acuerdo J.D. 2008/2017

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.

Objetivo General

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial realizado a las Bodegas de Materiales del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova (CENTA), por el período comprendido del 1 de enero al



30 de junio de 2017 sobre los procesos de registro, control y utilización de los bienes retirados de las bodegas.

Objetivos Específicos

1. Evaluar el control interno de las existencias en concepto de bienes de consumo, mobiliario, maquinaria y equipo, intangibles, especies valoradas, (entre otros), depositados en las bodegas y la documentación que respalda y soporta las transacciones de ingresos y egresos de bienes efectuados por el encargado, y que se encuentren completa y debidamente resguardada.
2. Documentar la adecuación y ordenamiento de bienes al interior de las bodegas.
3. Constatar la existencia de productos o sustancias nocivas para la salud.
4. Determinar que los bienes retirados se han utilizado en actividades de carácter Institucional.

III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Realizamos auditoría "Examen Especial al Registro, Control y Utilización de los Bienes Retirados de la Bodega General, Bodega de Insumos, Bodega de Tecnología de Semilla y Bodega de Fraccionamiento", correspondiente al período comprendido del 01 de Enero al 30 de Junio de 2017, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República; para tal efecto se revisaron las diferentes bodegas estipuladas en el examen, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría, los cuales responden a nuestros objetivos.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

A continuación se presenta en resumen los procedimientos desarrollados para la ejecución del examen especial:

1. Inspeccionamos de forma física las diferentes bodegas, y se verificó que los bienes, materiales e insumos, se encuentren almacenados de forma ordenada y de acuerdo a su naturaleza, y lo documentamos mediante fotografías.
2. Revisamos que los documentos que respalden los ingresos en las bodegas contaran con Orden de compra o contrato, Acta de recepción y Copia de factura, y en el caso de la Bodega de Almacenamiento de Semilla: hoja de envío de semilla a bodega de almacenamiento y registro de costos de producción e ingreso.

3. Identificamos los productos propensos a obsolescencia o pérdidas de sus características de uso, la fecha de su vencimiento y se estableció la posible pérdida monetaria.
4. Solicitamos a los encargados de bodegas, los bienes identificados para descargo, mermas o pérdidas.
5. Comparamos por medio de una muestra significativa la existencia física de productos y el saldo establecido en el sistema SAB a la fecha.
6. Se solicitó a la Unidad Contable, los movimientos de las cuentas de Enero a Junio del año 2017, en los que se registran las entradas y salidas de bienes de bodegas con la documentación de soporte y se realizó comparación de saldos entre los registrados en existencia, presentados en los estados financieros y los registros efectuados en el Sistema de Administración de Bodegas SAB.
7. Se constató mediante prueba documental o inspección física, el destino final de los bienes.
8. Verificamos la existencia de sustancias nocivas para la salud y el equipo de protección utilizado por el personal.

V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.

Como resultado de los procedimientos de auditoría, determinamos los aspectos positivos siguientes:

- 1- Los encargados de bodegas mantienen los bienes almacenados de forma ordenada y de acuerdo a su naturaleza.
- 2- Se llevan registro en expedientes de los ingresos y egresos de bienes efectuados a las diferentes bodegas.
- 3- Se tiene identificado los productos propensos a obsolescencia o pérdidas de sus características de uso y fechas de vencimiento al igual que los bienes para descargo, mermas o pérdidas.
- 4- Se encuentran conciliadas las existencias físicas de productos y el saldo establecido en el sistema SAB a la fecha.
- 5- Se cuenta con el equipo adecuado de protección ante la existencia de sustancias nocivas para la salud en las diferentes bodegas.

Asimismo, determinamos observaciones preliminares siguientes:

- 1- Expedientes incompletos con los cuales se respaldan los ingresos en las bodegas.
- 2- Diferencias entre los saldos registrados en los estados financieros y los efectuados en el Sistema de Administración de Bodegas, (SAB).



- 3- Falta de procesos de descargos de semilla con baja germinación.

Las observaciones preliminares fueron superadas, durante la ejecución del presente examen.

VI. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES

No se efectuó seguimiento a recomendaciones de informe de auditorías anteriores, debido a que no existen observaciones señaladas anteriormente por esta Unidad.

VII. RECOMENDACIONES

Con base en carta de gerencia, se identificaron deficiencias relacionadas con aspectos de control interno y cumplimiento de leyes, reglamentos y otras disposiciones aplicables, por lo que se recomienda a la Dirección Ejecutiva lo siguiente:

1. Instruya al Gerente Administrativo y Financiero, para que elabore el Manual de Políticas y Procedimientos sobre Conciliaciones Periódicas de Registros, relacionados con los activos y pasivos, ingresos y egresos y control de los bienes de larga duración que faciliten verificar su exactitud y enmendar errores u omisiones en forma oportuna.
2. Instruya al Gerente Administrativo y Financiero ordene a la Jefa de Servicios Administrativos, para que gestione el descargo de los productos en obsolescencia o que no presenta ninguna utilidad para la institución que se encuentran resguardados en las bodegas del CENTA.
3. Instruya al Gerente Administrativo y Financiero ordene al Subgerente Financiero, para que previamente al cierre contable mensual, se realicen conciliaciones entre los saldos contables y las existencias (bienes, materiales, insumos, mobiliario y equipo, entre otros), resguardados en las bodegas del CENTA.
4. Instruya al Gerente de Investigación Tecnológica, para que presente a Junta Directiva, propuesta de descargo o de utilización de semilla con baja germinación, que actualmente se encuentra depositada en las bodegas de almacenamiento de semilla y que a esta fecha asciende a: **Noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y uno 05/100 dólares, (\$98,441.05).**





EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

VIII. CONCLUSION DEL EXAMEN ESPECIAL

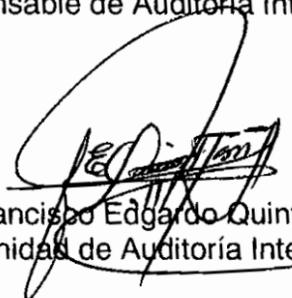
De acuerdo a los procedimientos realizados en el examen especial relacionados con nuestros objetivos, concluimos que los encargados de bodegas, realizan un adecuado control interno con respecto a las actividades de registros, ingresos, egresos, descargos de bienes, excepto por los aspectos señalados en carta de gerencia.

IX. PARRAFO ACLARATORIO

Este Informe se refiere únicamente al Examen Especial de Auditoría al Registro, Control y Utilización de los Bienes Retirados de la Bodega General, Bodega de Insumos, Bodega de Tecnología de Semilla y Bodega de Fraccionamiento, correspondiente al período comprendido del 01 de Enero al 30 de Junio de 2017 y se ha preparado para ser comunicado a la máxima autoridad y gerencias y Corte de Cuentas de la República.

DIOS UNION LIBERTAD

Responsable de Auditoría Interna



UNIDAD
AUDITORIA
INTERNA
CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y FORESTAL

Lic. Francisco Edgardo Quintanilla
Jefe Unidad de Auditoría Interna

Cc: Ing. Santos Rafael Alemán. Director Ejecutivo.
Lic. Efraín Fuentes. Gerente Administrativo y Financiero
Corte de Cuentas de la República.